



ANEXO I.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Responsable: Dr. Enrique Aranda Aguilar

Proyecto de cargo: ECL ONCOLOGIA

Referencia interna: EC-ONC-2019-2

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a en la Unidad de Investigación Clínica para ensayos clínicos de oncología

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico

Resumen del puesto de trabajo: La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), precisa incorporar un enfermero/a para la Unidad de Investigación Clínica, para el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba IMIBIC.

Se ofrece contrato de **trabajo 30% 12 horas semanales en horario de 16:00 a 20:00 horas de martes a jueves.**

Se busca una persona con disponibilidad horaria, resolutiva, orientada a resultados, con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, de organización, control y seguimiento de actividades, con habilidad para las relaciones interpersonales y vocación de servicio, para prestar servicio en la Unidad de Investigación Clínica para ensayos clínicos de oncología, concretamente para los códigos:

/3439/3448/3183/3347/3417/3474/3191/3267 (sin menoscabo de inclusión de alguno más que vaya surgiendo en la Unidad de Oncología)

Fecha prevista de inicio: agosto 2019

Duración del contrato: 6 meses

Coste total: 5.967,02 €/año (incluye salario fijo, variable y cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	681,82 € brutos/mes (incluido p.p.pagas extras) + hasta un máximo del 10% retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Jornada parcial al 30% (12 horas/sem) (Horario: martes a jueves 16:00 a 20:00)
Duración del contrato	6 meses (*)

(*) El citado contrato podrá prorrogar en función de las necesidades de la Unidad, y en función del volumen de ensayos clínicos activos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
 - Diplomado o graduado en enfermería.
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - **Requisitos mínimos:**
 - 1) Título de Grado/Diplomado en enfermería.
 - 2) Al menos 6 meses de experiencia profesional en activo como enfermero/a.

NO SE VALORARÁN CANDIDATOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS.

- **Méritos valorables (máximo 70 puntos):**

1.- Nivel de inglés (Máximo de 10 puntos):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- **Nivel de inglés equivalente a B2: 7 puntos**
- **Nivel de inglés equivalente a C1: 10 puntos**

Nota: En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en: (máxima puntuación 30 puntos)**A. Estudios de postgrado relacionados (máximo 5 puntos):****Máster con créditos ECTS: (5 puntos)****Máster propio sin créditos ECTS: (2 puntos)**

- Buenas Prácticas Clínicas.
- EECC.
- Urgencias y Cuidados Críticos.
- Cuidados del paciente oncológico.

B. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada específica. La puntuación máxima de este apartado será de 20 puntos:

- Buenas Prácticas Clínicas.
- RCP básica, avanzada y DESA.
- Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos quimioterápicos.
- Cuidados del paciente oncológico.

- Cuidados de pacientes en Urgencias y Cuidados Críticos.
 - Prescripción de enfermería.
 - Seguridad del paciente.
- C. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación complementaria relacionada. La **puntuación máxima de este apartado será 5 puntos**.
- Aplicaciones informáticas de cuidados, de gestión y ofimática.
 - Educación Sanitaria.
 - Investigación Biomédica: Metodología de la investigación en Salud; Ética y Legislación relacionada con la Investigación en Salud.
 - Riesgos laborales: Agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos y relacionados.
 - Relaciones interpersonales: Comunicación; Asertividad; Empatía; Escucha activa; Afrontamiento; Apoyo Familia; Resolución de conflictos; Trabajo en equipo.
 - Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

3.- Experiencia laboral en:

- A. Se valorará con un **máximo de 20 puntos** (2.5 puntos por mes trabajado para jornadas al 100%; 1.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.75 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:
- Experiencia de Enfermería en Unidades de Investigación Clínica relacionadas con la especialidad de oncología; así como en el desarrollo de Ensayos Clínicos de la especialidad.
 - Experiencia en la atención a pacientes en Unidades de Hospitalización de Oncología.
 - Experiencia en la atención a pacientes en Hospital de Día de Oncología.
- B. Se valorará con un **máximo de 5 puntos** (0.5 puntos por mes trabajado al 100%; 0.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.125 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:
- Experiencia en Unidades de Urgencias y Cuidados Críticos.
 - Experiencia en toma y manejo de kits de extracciones, procesado y envío de muestras.
 - Experiencia en la atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria relacionada con la especialidad.
 - Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica y en Unidades de oncología durante las prácticas de Grado en Enfermería.

EN EL CV, EN EL APARTADO DE CURSOS, AÑADIR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS, EL Nº DE HORAS O DE CRÉDITOS DEL CURSO EN CONCRETO; ADJUNTAR EL ARCHIVO JUSTIFICATIVO DE CADA UNO DE LOS MÉRITOS INDICADOS.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán al menos a las **tres mejores candidaturas** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorarán las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, la mesa de contratación podrá proponer la contratación de la siguiente candidatura según la lista de puntuaciones publicada.

Procedimiento de selección

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1.- Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria **(puntuable con un máximo de 70, en base al desglose explicado anteriormente).**

2.- Fase de valoración de aptitudes y entrevista **(puntuable con un máximo de 30).**

IMPORTANTE: Los candidatos que pasen a la fase de entrevista tendrán que aportar en la misma los certificados acreditativos de todos los méritos valorables que han sido puntuados en la fase inicial.

La contratación se realizará por orden estricto de puntuaciones obtenidas por cada candidato en el proceso de selección, y en base a la lista publicada en la web del IMIBIC. En caso de renuncia al contrato del primer candidato, se ofrecerá a los siguientes candidatos por orden de puntuaciones.

Esta convocatoria se abre para incorporarse a la Unidad Central de apoyo a la Investigación Clínica, sin perjuicio de que cada grupo de Investigación, durante la vigencia de esta convocatoria, vea la necesidad de publicar otra convocatoria específica para la contratación de un enfermero/a por razones debido a las características especiales del puesto a requerir.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los protocolos de los diferentes ensayos clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Administración de los diversos tratamientos quimioterápicos.
- Vigilancia de los pacientes y atención en caso de reacción adversa.
- Extracciones analíticas.
- Gestión de las muestras de cada estudio (procesado y envío).
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Atención a consulta telefónica y seguimiento telefónico de los pacientes.
- Elaboración de protocolos y registros propios de la unidad.

- Cumplimentación de registros propios relacionados con los estudios
- Realización de electrocardiogramas.
- Toma de medidas antropométricas.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia interna** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio

Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
05	08	2019	000:00 h
12	08	2019	23:59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

Lugar y fecha: Córdoba, 05 de agosto de 2019

Vº Bº y Firma del Investigador